

ACUERDO No.SCGG-00461-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 04 de Noviembre, 2016

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **SUYAPA CECILIA GIRÓN VALLECILLO**, en su condición de Planificador I de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de Montevideo, Uruguay, para participar en el curso Innovación, Modernización y Transparencia de las Administraciones Públicas, del 06 al 12 de noviembre de 2016.
2. Los gastos de pasaje aéreo y viáticos, serán financiados con Fuente 22, Organismo 173 (BID), ATN/OC-14590-HO, por lo que le corresponde a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÓNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno